E

n cumplimiento del mandato Constitucional del artículo 354 y de la Ley 42 de 1993 la Contraloría General de la República (CGR) emitió [dictamen al Balance General de la Nación de 2020, presentado por el Contador General de la Nación](file:///C%3A%5CUsers%5Chdobe%5CDropbox%5CMi%20PC%20%28LAPTOP-SSPTUC37%29%5CDocuments%5Chbg%5Cborradorescontrapartida%5CContralor%C3%ADa%20General%20de%20la%20Rep%C3%BAblica.%20Informe%20de%20Auditor%C3%ADa%20al%20Balance%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n%202020.%20Pag.%2031-32), referido a los estados financieros consolidados del nivel nacional, conformados por el estado de situación financiera, el de resultados, el de cambios en el patrimonio y las notas a los mismos. Son 330 las entidades que conforman el nivel nacional, de las cuales 233 son entidades de gobierno, 35 empresas que cotizan en el mercado de valores o captan o administran ahorro del público, 38 empresas que no cotizan y no captan ni administran ahorro del público, 23 patrimonios autónomos y una entidad en liquidación.

El dictamen expresa*: “En opinión de la CGR, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, el Balance General de la Nación consolidado adjunto presentó fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera, de resultados y cambios en el patrimonio correspondiente a la vigencia 2020, de conformidad con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidas en el marco normativo contable expedido por el Contador General de la Nación”.* De las 330 entidades nacionales, la CGR realizó auditoría financiera individual a 109 que representaron el 94,3% del total de activos agregados y auditoría al proceso de consolidación de la CGN. De estas, 23 corresponden a empresas que cotizan, 11 empresas que no cotizan y 75 entidades de gobierno. De las 109 entidades auditadas, 48 obtuvieron opinión sin salvedades, 28 con salvedades, 31 negativa y dos abstenciones de opinión. Dentro de las empresas 34 auditadas, en 24 de ellas la opinión fue sin salvedades, en 5 con salvedades y en 5 adversa o negativa. El resto de las opiniones corresponden a entidades de gobierno, en donde se advierten mayores observaciones.

Indica la CGR que llevó a cabo estas auditorías financieras de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), y considera que *“la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada y concluye que las incorrecciones fueron materiales, sin tener un efecto generalizado en el Balance General de la Nación y las imposibilidades, aunque individualmente tuvieron un efecto material en algunos estados financieros de las entidades, no alcanzaron el nivel de materialidad para el Balance consolidado, por lo tanto, emite una opinión con salvedades”.* Las principales observaciones consignadas en el fundamento de la opinión con salvedades se resumen en incorrecciones individuales que ascienden a $44,3 billones entre activos ($36,2) pasivos ($7,8) y resultados ($0,3).

*Iván Jesús Castillo Caicedo*